

**Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa**

Extracto del expediente para Consejo de Gobierno

Núm y año del exped. 771_25-PIDS
Referencia 4.8.25

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 4 de agosto de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación del servicio denominado “Transformación y consolidación del sistema de gastos de la Junta de Andalucía” que conlleva un gasto de 14.005.888,68 euros, IVA incluido.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Agencia Digital de Andalucía para la contratación del servicio denominado “Transformación y consolidación del sistema de gastos de la Junta de Andalucía”, que conlleva un gasto de 11.575.114,70 € IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 2.430.773,98 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 14.005.888,68 € y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, que se abonará en los ejercicios económicos siguientes, con cargo a las partidas presupuestarias que se indican.

Anualidad	Concepto	Importe	Posición Presupuestaria
2025	Nuevos desarrollos y mantenimiento, Soporte	117.121,65 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
	Suministros	51.266,11 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371
2026	Nuevos desarrollos y mantenimiento, Soporte	5.264.878,20 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
	Migración y mejoras tecnológicas	1.684.236,72 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000369
	Suministros	53.829,42 €	0131010000 G/12D/60906/00 01 2021000371
2027	Nuevos desarrollos y mantenimiento, Soporte	5.150.319,86 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000371
	Migración y mejoras tecnológicas	1.684.236,72 €	0131010000 G/12D/60905/00 01 2021000369

La propuesta se formula al amparo de lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Elévese al Consejo de Gobierno
EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Antonio Sanz Cabello

EXPOSICIÓN:

La Agencia Digital de Andalucía (en adelante, ADA) es una agencia administrativa de las previstas en los artículos 54.2.a) y 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, creada mediante la disposición adicional vigesimosegunda de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, y cuyos estatutos se aprobaron mediante el Decreto 128/2021, de 30 de marzo.

La ADA diseña, construye, coordina y despliega los proyectos e iniciativas de estrategia digital, incorporando soluciones innovadoras y transformando digitalmente la Administración de la Junta de Andalucía en todos sus ámbitos.

El Plan anual de actuación para 2025 de la ADA, aprobado por su Consejo Rector en la sesión celebrada el 30/12/2024, incluye los siguientes proyectos dentro de la medida "Mejoras en los sistemas económicos y financieros":

- Evolución del Sistema de gestión de Gastos (GIRO).
- Mejoras en la gestión de gastos, del presupuesto y de fondos europeos.
- Contabilidad analítica.
- Sistema de explotación de datos económico-financieros de la Junta de Andalucía (CUO).
- Evolución del Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación (SIREC).
- Sistema para el control financiero permanente.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios, así como el suministro de determinados elementos, que garanticen tanto la continuidad como el crecimiento del ecosistema tecnológico que se conforma como sistema de gastos de la Junta de Andalucía. Tiene el doble objetivo de consolidar y, a la vez, transformar el sistema de gestión de gastos de la Junta de Andalucía. Así, por un lado, adopta una visión unificadora para hacer más eficaz y eficiente la gestión y mantenimiento de los múltiples sistemas de información que componen dicho sistema de gastos. Por otro lado, se desea aprovechar este enfoque para que actúe como palanca de transformación del sistema de gastos de la Junta de Andalucía, aprovechando las sinergias existentes entre los diversos componentes que lo constituyen para llevar a cabo una renovación en profundidad de este.

En lo que respecta a los servicios, estos incluirán:

- Servicio de desarrollo: Desarrollos informáticos necesarios para dar respuesta a los requisitos funcionales definidos por centros directivos y unidades administrativas con competencias en materia de gestión del gasto de la Junta de Andalucía.
- Servicio de mantenimiento: Contempla el mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo de los sistemas de información que constituyen el sistema de gastos de la Junta de Andalucía.
- Servicio de soporte: Consultoría y asistencia a peticiones de usuarios finales y al personal especializado en la implantación, integración y configuración de los desarrollos que se acometan y su ajuste con los otros sistemas con los que interactúe.
- Servicio de formación y transferencia de conocimiento: Apoyo a la Dirección Técnica del Proyecto en la formación a personas usuarias finales del sistema para la explotación del sistema de gastos, sobre todo para los nuevos desarrollos o actualización de los existentes. Formación a personal técnico especializado para que también pueda atender en la implantación, despliegue y administración de los desarrollos que se acometan y, en su caso, transferencia del conocimiento técnico para dar continuidad a los trabajos, en un futuro, a un posible nuevo proveedor.
- Servicio de implantación: Apoyo a la incorporación de nuevas funcionalidades en el sistema con los desarrollos e integraciones necesarias.
- Servicio de monitorización de la disponibilidad, del rendimiento y de examen del código: Colaboración de la persona adjudicataria con el Servicio de Explotación de Sistemas Corporativos en el seguimiento de la producción de los sistemas de información incluidos en el objeto de este contrato, para garantizar la prestación de los servicios en las condiciones óptimas de disponibilidad y capacidad.
- Servicio de consultoría técnica experta: Este servicio tiene como objetivo la identificación, análisis y aplicación de tecnologías emergentes para la modernización y optimización de los sistemas TIC de la entidad.

Se proporcionará asesoramiento estratégico sobre soluciones innovadoras como inteligencia artificial, automatización con RPA (Automatización Robótica de Procesos), computación en la nube, blockchain, ciberseguridad avanzada y analítica de datos avanzada.

La prestación de los servicios se centrará en las siguientes tareas:

1. Mantener los servicios que presta actualmente el conjunto de sistemas de información que componen el sistema de gastos de la Junta de Andalucía.
2. Adaptar, en su caso, los servicios a los cambios producidos en otros sistemas relacionados con dichos sistemas de información y que necesiten de la oportuna actualización.
3. Adaptar, en su caso, a nuevas herramientas TIC o versiones como, por ejemplo, las derivadas de la gestión de la seguridad y protección de datos, de interoperabilidad, etc.
4. Desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan crecer en la automatización y mejora en la gestión de los ingresos o incluir nuevos requisitos surgidos de la normativa andaluza, estatal o europea.
5. Necesaria actualización tecnológica que permita:
 - Abundar en la transformación digital y modernización de la Administración.
 - Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios digitales.
 - Incorporación de últimas tecnologías de interoperabilidad que facilite y mejora la interconexión con otros sistemas.
 - Mejora de la ciberseguridad y protección de datos, así como ayuda para el cumplimiento normativo.
 - Reingeniería y optimización de procesos que permita la reducción de trámites y cargas administrativas.
 - Mejora en la eficiencia y calidad de los servicios digitales, favoreciendo la automatización de procesos administrativos.
 - Desarrollo de soluciones innovadoras que optimicen los tiempos de tramitación y la gestión de la información pública.

Por otra parte, se incluye dentro del objeto de esta licitación la renovación de soporte del software Qlik Sense y NPrinting, del fabricante Qlik. Se trata de una herramienta de explotación y análisis de datos, descubrimiento y cuadros de mando, que permite explotar información desde distintas fuentes de información y proporcionar cuadros de mandos e informes rápidos y eficientes, además de informes de reporting automáticos.

En consecuencia, es necesario este expediente de contratación denominado “TRANSFORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GASTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”, con un importe total de 14.005.888,68 € y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, con la posibilidad de prórroga de hasta 24 meses más.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 de euros, se hace necesaria la autorización por el Consejo de Gobierno del expediente de gasto derivado de la citada contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- 1.- Resolución de inicio de expediente de contratación de 9 de mayo de 2025.
- 2.- Adenda a la Resolución de inicio de 22 de julio de 2025.
- 3.- Memoria justificativa consolidada de 21 de julio de 2025.
- 4.- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía de fecha 29 de julio de 2025.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente
LA SECRETARIA GENERAL DE LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Rosa María Martínez Dieguez

Cumplidos los trámites preceptivos,
someto a V.E. la propuesta

EL DIRECTOR GERENTE DE LA
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo: Raúl Jiménez Jiménez